


# INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO:

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE OPERACIÓN  
DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN.

N.º EXPEDIENTE: 2025-75843




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN	
	JORGE DELGADO SANCHEZ	
	JOSE SABALETE CHICA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 1/45



INDICE

- 1.- ANTECEDENTES
  - 2.- PROPUESTAS TÉCNICAS
  - 3.- ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
  - 4.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
- ANEXO: TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 2/45	

## 1.- ANTECEDENTES

Con fecha 07 de agosto de 2025, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de la licitación de servicios anteriormente mencionada por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Con fecha 17 de septiembre de 2025, por Resolución de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se designó a los miembros de la Comisión Técnica en el expediente de contratación referenciado, quedando integrada por:

- Jorge Delgado Sánchez, Gabinete de Explotación. Dirección General de Movilidad y Transportes.
- José Manuel Bernal Galán, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.
- José Sabalette Chica, Ingeniero Industrial. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.
- Juan Antonio Díez de Dios, Gerente de Actuaciones de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

El contrato tiene un importe de licitación de **17.809.302,36 €** (IVA incluido) y un plazo de ejecución previsto de cuarenta y ocho meses (48). En atención a su valor estimado, este contrato está sujeto a regulación armonizada.


El plazo fijado para la presentación de ofertas finalizó el día 23 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas.

Tras la sesión celebrada por la Mesa de Contratación en fecha 7 de octubre de 2025, y de acuerdo con el contenido del Acta correspondiente de fecha 8 de octubre de 2025, se decide por ésta las empresas admitidas a participar en el proceso de licitación y se remite a este Comité Técnico de Valoración la documentación de los sobres nº2 solicitando la emisión del correspondiente informe.

## 2.- PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se relacionan las empresas o uniones temporales de empresas a las que, en virtud de las deliberaciones efectuadas por la Mesa de Contratación, se les permite concurrir a esta licitación y que han presentado las propuestas técnicas valoradas por este Comité Técnico:

FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL  
 UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA  
 UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA  
 UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 3/45	



### 3.- ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, se realiza el estudio comparativo de las ofertas recibidas y admitidas. La metodología empleada ha sido la siguiente:

1. Análisis y valoración por la Comisión Técnica antes indicada de las distintas ofertas técnicas.
2. Redacción del presente informe.

A continuación se exponen los criterios de valoración considerados por la Comisión Técnica, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

I.- En el apartado 8.A. del Anexo I "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 49 PUNTOS" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han incluido los siguientes criterios de adjudicación:

La puntuación (PT) de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor será la obtenida como proporcional a 49 puntos, sobre la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado (SP). Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (PT) de cada oferta (Of) admitida:

$$PT = SP * 49 / 100$$

Para la asignación de puntos de los distintos subcriterios a valorar en cada uno de los 6 criterios expuestos a continuación, se atenderá a lo siguiente:

<b>PUNTUACIÓN (en % según la puntuación máxima del subcriterio)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
0%	- Subcriterio no cumplimentado - La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto de contrato son insuficientes.
hasta el 25%	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.
del 26% al 50%	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.
del 51% al 75%	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.
del 76% al 100%	La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 4/45	



**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (DE 0 A 10 PUNTOS).**

Exposición de la estructura organizativa para tratar de lograr la mejor ejecución del contrato y mas ágil resolución de las incidencias. Para ello se definirán los departamentos y cadenas de mando, asignación de tareas y estructuras de control. Como parte esencial dentro de la estructura organizativa se podrá exponer la propuesta de medios materiales, con la identificación, justificación de la necesidad y descripción de las herramientas y equipos, software especializado como los de planificación o gestión de incidencias y todo lo encaminado hacia la digitalización de los trabajos, SW y estructuras de archivo gestión (en la nube si es el caso) que se pondrá al servicio de la ejecución del contrato.

Serán subcriterios a valorar:

[SUBCRITERIO 1.1 Descripción de la estructura organizativa y su eficacia para la realización del servicio en condiciones de calidad y seguridad \(De 0 a 5 Puntos\).](#)

[SUBCRITERIO 1.2 Tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación \(De 0 a 3 Puntos\).](#)

[SUBCRITERIO 1.3 Descripción de los medios materiales \(De 0 a 2 Puntos\).](#)

**CRITERIO 2. METODOLOGÍA (DE 0 A 10 PUNTOS).**

Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear.

Serán subcriterios a valorar:

[SUBCRITERIO 2.1 Descripción de las tareas y los procedimientos de trabajo \(De 0 a 5 Puntos\).](#)

[SUBCRITERIO 2.2 Relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico \(De 0 a 5 Puntos\)](#)

**CRITERIO 3. MODELOS DE INFORMES Y DIGITALIZACIÓN (DE 0 A 5 PUNTOS).**

Dentro de un marco de búsqueda de la digitalización de los procedimientos, se valorarán la identificación, justificación de la necesidad, frecuencia y detalle de los informes adecuados al alcance del contrato.

Serán subcriterios a valorar:

[SUBCRITERIO 3.1 Modelos de informe resultantes \(De 0 a 3 Puntos\).](#)

[SUBCRITERIO 3.2 Particularización al contrato de los modelos de informe \(De 0 a 2 Puntos\).](#)

**CRITERIO 4. AVANCE DE PLAN DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL (DE 0 A 5 PUNTOS).**

Se valorara la calidad y contenido del documento para la formación del nuevo personal, y el entrenamiento y mejora de formación del personal. La Persona Licitadora que resulte Adjudicataria deberá desarrollar su entrega durante el primer mes de ejecución del contrato.:

[SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad \(De 0 a 4 Puntos\).](#)

[SUBCRITERIO 4.2 Calendario para realización de las actividades de dicho plan \(De 0 a 1 Punto\).](#)

**CRITERIO 5. AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DE 0 A 5 PUNTOS).**

Se valorara la calidad y contenido del documento que asegure la calidad en la gestión del trabajo objeto del contrato, así como la sostenibilidad medioambiental y seguridad del mismo.

Serán subcriterios a valorar:

[SUBCRITERIO 5.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato \(De 0 a 3 Puntos\).](#)

[SUBCRITERIO 5.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad \(De 0 a 2 Puntos\).](#)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLf3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 5/45	



**CRITERIO 6. AVANCE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN BASE DE OPERACIÓN (DE 0 A 15 PUNTOS)**

Se valorará la calidad y contenido del documento, que debe identificar y describir las labores a desarrollar y los procedimientos de producción para optimizar y asegurar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y seguridad del sistema.:

SUBCRITERIOS 6.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).

SUBCRITERIOS 6.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).

**CRITERIO 7. COORDINACIÓN OPERACIONAL DEL MANTENIMIENTO (DE 0 A 15 PUNTOS)**

Se deben identificar y describir las labores a desarrollar y de los procedimientos de coordinación operacional para optimizar y asegurar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y seguridad del sistema:

SUBCRITERIOS 7.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).

SUBCRITERIOS 7.2 Particularización de la coordinación operacional a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).

**CRITERIO 8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO (DE 0 A 15 PUNTOS)**

Se valorará la planificación de la inspección continua del sistema que verifique y asegure su correcto funcionamiento:

SUBCRITERIOS 8.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).

SUBCRITERIOS 8.2 Particularización del control de calidad a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).

**CRITERIO 9. AVANCE DE PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DEL SISTEMA (DE 0 A 10 PUNTOS)**

Se valorará la calidad y contenido del documento, en particular respecto a medidas a adoptar para mejorar la seguridad en la Operación, poniendo especial énfasis en las particularidades del STJa, como la interacción urbana y la interacción con el tráfico.:

SUBCRITERIOS 9.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).

SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).


**CRITERIO 10. AVANCE DE PLAN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CLIENTE, Y CONTROL Y REDUCCIÓN DEL FRAUDE (DE 0 A 10 PUNTOS)**

Se valorará la calidad, adecuación y contenido del documento y medidas a adoptar para mejorar la Información y atención al cliente, con tiempos de respuesta, y la propuesta de medidas para detección y control del fraude, así como medidas disuasorias para su reducción:

SUBCRITERIOS 10.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).

SUBCRITERIOS 10.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jml6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 6/45	

## 4.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

A continuación se adjunta la valoración de las propuestas presentadas por los licitadores admitidos en el proceso relacionados en el epígrafe 2 de acuerdo con los elementos de valoración de las mismas que, en virtud del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, se han enunciado en el epígrafe 3:

<b>CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (máximo: 10 puntos)</b>		
<p>Exposición de la estructura organizativa para tratar de lograr la mejor ejecución del contrato y mas ágil resolución de las incidencias. Para ello se definirán los departamentos y cadenas de mando, asignación de tareas y estructuras de control. Como parte esencial dentro de la estructura organizativa se podrá exponer la propuesta de medios materiales, con la identificación, justificación de la necesidad y descripción de las herramientas y equipos, software especializado como los de planificación o gestión de incidencias y todo lo encaminado hacia la digitalización de los trabajos, SW y estructuras de archivo gestión (en la nube si es el caso) que se pondrá al servicio de la ejecución del contrato.</p> <p>Serán subcriterios a valorar:</p> <p>SUBCRITERIO 1.1 Descripciones de la estructura organizativa y su eficacia para la realización del servicio en condiciones de calidad y seguridad (De 0 a 5 Puntos).</p> <p>SUBCRITERIO 1.2 Tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación (De 0 a 3 Puntos).</p> <p>SUBCRITERIO 1.3 Descripciones de los medios materiales (De 0 a 2 Puntos).</p>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL</b>		
<b>CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (máximo: 10 puntos)</b>		<b>5,75</b>
<p>SUBCRITERIO 1.1 Descripciones de la estructura organizativa y su eficacia para la realización del servicio en condiciones de calidad y seguridad (máximo 5 Puntos).</p>	<p>Aporta una descripción de la estructura organizativa con funciones del personal acorde a los pliegos del contrato, indicando las relaciones entre departamentos, cadena de mando e interacciones operativas por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3,75
<p>SUBCRITERIO 1.2 Tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación (máximo 3 Puntos).</p>	<p>Los perfiles profesionales del personal propuesto son acordes a lo contenido a este respecto en el PPTP, describiendo funciones y cualificación requerida, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	1,5

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLf3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 7/45	



	<p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	
<p>SUBCRITERIO 1.3 Descripciones de los medios materiales (máximo 2 Puntos).</p>	<p>Los medios materiales propuestos constan de un listado de software, equipos y herramientas con descripción genérica, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.</p>	0,5
<p><b>CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (máximo: 10 puntos)</b> Exposición de la estructura organizativa para tratar de lograr la mejor ejecución del contrato y mas ágil resolución de las incidencias. Para ello se definirán los departamentos y cadenas de mando, asignación de tareas y estructuras de control. Como parte esencial dentro de la estructura organizativa se podrá exponer la propuesta de medios materiales, con la identificación, justificación de la necesidad y descripción de las herramientas y equipos, software especializado como los de planificación o gestión de incidencias y todo lo encaminado hacia la digitalización de los trabajos, SW y estructuras de archivo gestión (en la nube si es el caso) que se pondrá al servicio de la ejecución del contrato. Serán subcriterios a valorar: SUBCRITERIO 1.1 <u>Descripciones de la estructura organizativa y su eficacia para la realización del servicio en condiciones de calidad y seguridad</u> (De 0 a 5 Puntos). SUBCRITERIO 1.2 <u>Tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación</u> (De 0 a 3 Puntos). SUBCRITERIO 1.3 <u>Descripciones de los medios materiales</u> (De 0 a 2 Puntos).</p>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA</b>		
<b>CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (máximo: 10 puntos)</b>		<b>3,5</b>
<p>SUBCRITERIO 1.1 Descripciones de la estructura organizativa y su eficacia para la realización del servicio en condiciones de calidad y seguridad (máximo 5 Puntos).</p>	<p>Presenta una relación de funciones del personal acorde a los pliegos del contrato aunque existe fragmentación entre las dependencias jerárquica y funcional indicada, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.</p>	1,25
<p>SUBCRITERIO 1.2 Tabla con desglose por puesto,</p>	<p>Los perfiles profesionales del personal propuesto son acordes a lo</p>	0,75

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 8/45	



titulación, formación específica, experiencia y dedicación (máximo 3 Puntos).	<p>contenido a este respecto en el PPTP, aunque presentan una consideración errónea en cuanto al puesto de Jefe de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.</p>	
SUBCRITERIO 1.3 Descripciones de los medios materiales (máximo 2 Puntos).	<p>Los medios materiales propuestos constan de una amplia oferta de software operacional y de gestión, acompañado de elementos de hardware, vehículos y demás medios aptos para el desarrollo de los trabajos, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	1,5

<p><b>CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (máximo: 10 puntos)</b> Exposición de la estructura organizativa para tratar de lograr la mejor ejecución del contrato y mas ágil resolución de las incidencias. Para ello se definirán los departamentos y cadenas de mando, asignación de tareas y estructuras de control. Como parte esencial dentro de la estructura organizativa se podrá exponer la propuesta de medios materiales, con la identificación, justificación de la necesidad y descripción de las herramientas y equipos, software especializado como los de planificación o gestión de incidencias y todo lo encaminado hacia la digitalización de los trabajos, SW y estructuras de archivo gestión (en la nube si es el caso) que se pondrá al servicio de la ejecución del contrato. Serán subcriterios a valorar: <u>SUBCRITERIO 1.1 Descripciones de la estructura organizativa y su eficacia para la realización del servicio en condiciones de calidad y seguridad</u> (De 0 a 5 Puntos). <u>SUBCRITERIO 1.2 Tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación</u> (De 0 a 3 Puntos). <u>SUBCRITERIO 1.3 Descripciones de los medios materiales</u> (De 0 a 2 Puntos).</p>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA</b>		
<b>CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (máximo: 10 puntos)</b>		<b>6</b>
SUBCRITERIO 1.1 Descripciones de la	Presenta una relación de funciones del personal acorde a los pliegos del	3,75

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 9/45	



estructura organizativa y su eficacia para la realización del servicio en condiciones de calidad y seguridad (máximo 5 Puntos).	contrato con extensa descripción de tareas y actividades, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	
SUBCRITERIO 1.2 Tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación (máximo 3 Puntos).	Los perfiles profesionales del personal propuesto son acordes a lo contenido a este respecto en el PPTP, aunque presentan alguna carencia descriptiva en los mismos, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.	0,75
SUBCRITERIO 1.3 Descripciones de los medios materiales (máximo 2 Puntos).	Los medios materiales propuestos constan de una amplia oferta de software operacional y de gestión, acompañado de elementos de hardware, vehículos y demás medios aptos para el desarrollo de los trabajos, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	1,5

<b>CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (máximo: 10 puntos)</b>	
Exposición de la estructura organizativa para tratar de lograr la mejor ejecución del contrato y mas ágil resolución de las incidencias. Para ello se definirán los departamentos y cadenas de mando, asignación de tareas y estructuras de control. Como parte esencial dentro de la estructura organizativa se podrá exponer la propuesta de medios materiales, con la identificación, justificación de la necesidad y descripción de las herramientas y equipos, software especializado como los de planificación o gestión de incidencias y todo lo encaminado hacia la digitalización de los trabajos, SW y estructuras de archivo gestión (en la nube si es el caso) que se pondrá al servicio de la ejecución del contrato. Serán subcriterios a valorar: <u>SUBCRITERIO 1.1 Descripciones de la estructura organizativa y su eficacia para la realización del servicio en condiciones de calidad y seguridad (De 0 a 5 Puntos).</u> <u>SUBCRITERIO 1.2 Tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación (De 0 a 3 Puntos).</u> <u>SUBCRITERIO 1.3 Descripciones de los medios materiales (De 0 a 2 Puntos).</u>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 10/45	




UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH		
<b>CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (máximo: 10 puntos)</b>		<b>7,25</b>
SUBCRITERIO 1.1 Descripciones de la estructura organizativa y su eficacia para la realización del servicio en condiciones de calidad y seguridad (máximo 5 Puntos).	<p>Aporta una descripción de la estructura organizativa con funciones del personal acorde a los pliegos del contrato, indicando entre otras la misión, responsabilidades y tareas, y las relaciones entre departamentos, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3,75
SUBCRITERIO 1.2 Tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación (máximo 3 Puntos).	<p>Los perfiles profesionales del personal propuesto son acordes a lo contenido a este respecto en el PPTP, describiendo funciones y cualificación requerida, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	1,5
SUBCRITERIO 1.3 Descripciones de los medios materiales (máximo 2 Puntos).	<p>Los medios materiales propuestos constan de una extensa y detallada oferta de software especializado para la operación y gestión, acompañado de herramientas y equipos y elementos de protección para contingencias. Por todo ello, se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 11/45	

<b>CRITERIO 2. METODOLOGÍA (máximo: 10 puntos)</b>		
Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear. Serán subcriterios a valorar: <u>SUBCRITERIO 2.1 Descripción de las tareas y los procedimientos de trabajo (De 0 a 5 Puntos).</u> <u>SUBCRITERIO 2.2 Relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico (De 0 a 5 Puntos)</u>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL</b>		
<b>CRITERIO 2. METODOLOGÍA (máximo: 10 puntos)</b>		<b>5</b>
SUBCRITERIO 2.1 Descripción de las tareas y los procedimientos de trabajo (máximo 5 Puntos)	Describe correctamente las tareas y procesos aportando un interesante Mapa de Procesos, que es lo que añade un cierto valor a todo el conjunto.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.	2,5
SUBCRITERIO 2.2 Relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico (máximo 5 Puntos)	Relaciona ordenadamente la documentación solicitada e incluye flujograma de la prestación de servicio como elemento que añade valor a su oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.	2,5

<b>CRITERIO 2. METODOLOGÍA (máximo: 10 puntos)</b>		
Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear. Serán subcriterios a valorar: <u>SUBCRITERIO 2.1 Descripción de las tareas y los procedimientos de trabajo (De 0 a 5 Puntos).</u> <u>SUBCRITERIO 2.2 Relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico (De 0 a 5 Puntos)</u>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA</b>		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 12/45	



<b>CRITERIO 2. METODOLOGÍA (máximo: 10 puntos)</b>		<b>8,75</b>
SUBCRITERIO 2.1 Descripción de las tareas y los procedimientos de trabajo (máximo 5 Puntos)	Describe bien las tareas y procedimientos de trabajo presentando matrices de trazabilidad entre procedimientos y objetivos, acompañados de esquemas y tablas que resumen tareas y recogen los documentos vinculados a las mismas, lo cual añade gran valor al conjunto.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	3,75
SUBCRITERIO 2.2 Relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico (máximo 5 Puntos)	En este apartado se desglosa de manera muy exhaustiva la documentación para el desarrollo metodológico, con ayuda en algunos casos de tablas y de manera muy ordenada todos los planes, reglamentos, normas y manuales.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	5

<b>CRITERIO 2. METODOLOGÍA (máximo: 10 puntos)</b>		
Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear. Serán subcriterios a valorar: SUBCRITERIO 2.1 Descripción de las tareas y los procedimientos de trabajo (De 0 a 5 Puntos). SUBCRITERIO 2.2 Relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico (De 0 a 5 Puntos)		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA</b>		
<b>CRITERIO 2. METODOLOGÍA (máximo: 10 puntos)</b>		<b>7,5</b>
SUBCRITERIO 2.1 Descripción de las tareas y los procedimientos de trabajo (máximo 5 Puntos)	Realiza muy bien la descripción de las tareas y procedimientos de trabajo, de manera minuciosa y ordenada, presentando incluso un interesante cuadro que resume la metodología que el ofertante pretende adoptar, teniendo en cuenta coherencia y racionalidad, diferenciando la aportación de cada una de las empresas que constituirá la UTE, de manera que resume la sinergia de ambas empresas en unión, cuestión que enriquece la oferta.	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 13/45	



	<p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	
<p>SUBCRITERIO 2.2 Relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico (máximo 5 Puntos)</p>	<p>Realiza a modo de recapitulación, la identificación de las secciones anteriores en las que ya abordó de manera explícita, por tanto lo realiza de manera ordenada, completa e interesante.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	2,5

<p><b>CRITERIO 2. METODOLOGÍA (máximo: 10 puntos)</b> Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear. Serán subcriterios a valorar: <u>SUBCRITERIO 2.1 Descripción de las tareas y los procedimientos de trabajo (De 0 a 5 Puntos).</u> <u>SUBCRITERIO 2.2 Relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico (De 0 a 5 Puntos)</u></p>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH</b>		
<b>CRITERIO 2. METODOLOGÍA (máximo: 10 puntos)</b>		<b>8,75</b>
<p>SUBCRITERIO 2.1 Descripción de las tareas y los procedimientos de trabajo (máximo 5 Puntos)</p>	<p>Descripción muy ordenada y completa de las tareas y procedimientos, teniendo en cuenta la cohesión y racionalidad, con aportación de esquemas que facilitan la comprensión, así como con inclusión de mejoras y compromisos que enriquecen de manera excepcional la oferta.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	5
<p>SUBCRITERIO 2.2 Relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico (máximo 5 Puntos)</p>	<p>Realiza con suficiente desglose la relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico, matizando en algunos casos el soporte documental propio, con el contenido mínimo propuesto.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3,75

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 14/45	



--	--	--

<b>CRITERIO 3. MODELOS DE INFORMES Y DIGITALIZACIÓN (máximo: 5 puntos)</b>		
Dentro de un marco de búsqueda de la digitalización de los procedimientos, se valorarán la identificación, justificación de la necesidad, frecuencia y detalle de los informes adecuados al alcance del contrato. Serán subcriterios a valorar: SUBCRITERIO 3.1 Modelos de informe resultantes (De 0 a 3 Puntos). SUBCRITERIO 3.2 Particularización al contrato de los modelos de informe (De 0 a 2 Puntos).		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL</b>		
<b>CRITERIO 3. MODELOS DE INFORMES Y DIGITALIZACIÓN (máximo: 5 puntos)</b>		<b>2,5</b>
SUBCRITERIO 3.1 Modelos de informe resultantes (máximo: 3 Puntos).	Presenta unos modelos tipo, con la información que contendrán y su periodicidad, cuyos índices añaden cierto valor a su oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.	1,5
SUBCRITERIO 3.2 Particularización al contrato de los modelos de informe (máximo: 2 Puntos).	En este apartado el licitador presenta ejemplos de índices y cuadros, que aunque no los explica con profundidad, da numerosos ejemplos que es lo que en su caso añade cierto valor a su oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.	1

<b>CRITERIO 3. MODELOS DE INFORMES Y DIGITALIZACIÓN (máximo: 5 puntos)</b>		
Dentro de un marco de búsqueda de la digitalización de los procedimientos, se valorarán la identificación, justificación de la necesidad, frecuencia y detalle de los informes adecuados al alcance del contrato. Serán subcriterios a valorar: SUBCRITERIO 3.1 Modelos de informe resultantes (De 0 a 3 Puntos). SUBCRITERIO 3.2 Particularización al contrato de los modelos de informe (De 0 a 2 Puntos).		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA</b>		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS			31/10/2025
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN			
	JORGE DELGADO SANCHEZ			
	JOSE SABALETE CHICA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLf3VWSQ86BFDJQ		PÁG. 15/45	



<b>CRITERIO 3. MODELOS DE INFORMES Y DIGITALIZACIÓN (máximo: 5 puntos)</b>		<b>5</b>
SUBCRITERIO 3.1 Modelos de informe resultantes (máximo: 3 Puntos).	El ofertante presenta un amplio listado de informes, correctamente descritos, con el contenido, periodicidad, formato, y precedido además de un interesante diagrama de flujo operativo correspondiente al proceso de creación, revisión y administración de informes, lo cual enriquece de manera excepcional su oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	3
SUBCRITERIO 3.2 Particularización al contrato de los modelos de informe (máximo: 2 Puntos).	El licitador ofrece unos cuadros muy completos en cuanto a tipo de informe, contenido, origen de datos, periodicidad, etc adaptados al caso concreto.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	2

<b>CRITERIO 3. MODELOS DE INFORMES Y DIGITALIZACIÓN (máximo: 5 puntos)</b>		
Dentro de un marco de búsqueda de la digitalización de los procedimientos, se valorarán la identificación, justificación de la necesidad, frecuencia y detalle de los informes adecuados al alcance del contrato. Serán subcriterios a valorar: <u>SUBCRITERIO 3.1 Modelos de informe resultantes (De 0 a 3 Puntos).</u> <u>SUBCRITERIO 3.2 Particularización al contrato de los modelos de informe (De 0 a 2 Puntos).</u>		
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>	
<b>UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA</b>		
<b>CRITERIO 3. MODELOS DE INFORMES Y DIGITALIZACIÓN (máximo: 5 puntos)</b>		<b>4,25</b>
SUBCRITERIO 3.1 Modelos de informe resultantes (máximo: 3 Puntos).	Presenta de manera ordenada y precisa los contenidos de los informes objeto de este subcriterio.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	2,25
SUBCRITERIO 3.2 Particularización al contrato de los modelos de informe	Extensa particularización de los informes. Con esquemas y cuadros que facilitan su comprensión y que cumplen de manera	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 16/45	




(máximo: 2 Puntos).	excelente el objeto del apartado.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	2
---------------------	---	---

<b>CRITERIO 3. MODELOS DE INFORMES Y DIGITALIZACIÓN (máximo: 5 puntos)</b>		
Dentro de un marco de búsqueda de la digitalización de los procedimientos, se valorarán la identificación, justificación de la necesidad, frecuencia y detalle de los informes adecuados al alcance del contrato. Serán subcriterios a valorar: <u>SUBCRITERIO 3.1 Modelos de informe resultantes (De 0 a 3 Puntos).</u> <u>SUBCRITERIO 3.2 Particularización al contrato de los modelos de informe (De 0 a 2 Puntos).</u>		
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>	
<b>UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH</b>		
<b>CRITERIO 3. MODELOS DE INFORMES Y DIGITALIZACIÓN (máximo: 5 puntos)</b>		<b>5</b>
SUBCRITERIO 3.1 Modelos de informe resultantes (máximo: 3 Puntos).	El licitador, además de presentar los informes correctamente desglosados, por periodicidad y contenido, ofrece numerosas mejoras y sistemas complementarios que se orientan a facilitar el seguimiento y control de la operación, y que enriquecen de manera excepcional su oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	3
SUBCRITERIO 3.2 Particularización al contrato de los modelos de informe (máximo: 2 Puntos).	Se presenta una particularización muy correcta para la operación objeto de esta licitación, con tablas y gráficas que recogen sobradamente el contenido solicitado.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SBALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 17/45	



<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL</b>		
<b>CRITERIO 4. AVANCE DE PLAN DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL (máximo 5 puntos)</b>		<b>2,25</b>
SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 4 Puntos).	<p>Indica conjunto de actividades a incluir en el Plan de Formación del personal, con alto detalle para las relacionadas con el personal de conducción, con su duración y periodicidad, y menos descriptivo para el personal de operación y mantenimiento para, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	2
SUBCRITERIO 4.2 Calendario para realización de las actividades de dicho plan (máximo 1 Punto).	<p>La información que incluye en cuanto al calendario para la realización de las actividades formativas a incluir en el Plan de Formación del personal, es completa para el personal de conducción, siendo genérica para el resto, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.</p>	0,25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 18/45	



<p><b>CRITERIO 4. AVANCE DE PLAN DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL (máximo 5 puntos)</b>                  Se valorara la calidad y contenido del documento para la formación del nuevo personal, y el entrenamiento y mejora de formación del personal. La Persona Licitadora que resulte Adjudicataria deberá desarrollar su entrega durante el primer mes de ejecución del contrato.:  <u>SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 4 Puntos).</u>  <u>SUBCRITERIO 4.2 Calendario para realización de las actividades de dicho plan (De 0 a 1 Punto).</u></p>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA</b>		
<b>CRITERIO 4. AVANCE DE PLAN DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL (máximo 5 puntos)</b>		<b>5</b>
SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 4 Puntos).	Aporta descripción completa de todas las actividades a incluir en el Plan de Formación del personal, indicando para cada una de ellas su duración y periodicidad, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	4
SUBCRITERIO 4.2 Calendario para realización de las actividades de dicho plan (máximo 1 Punto).	Aporta información completa de todas las actividades formativas a incluir en el Plan de Formación del personal, tanto para la fase de puesta en marcha como para la fase de operación comercial, con indicación para cada una de las actividades del mes para su realización, los formadores, el personal al que va dirigido, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	1

<p><b>CRITERIO 4. AVANCE DE PLAN DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL (máximo 5 puntos)</b>                  Se valorara la calidad y contenido del documento para la formación del nuevo personal, y el entrenamiento y mejora de formación del personal. La Persona Licitadora que resulte Adjudicataria deberá desarrollar su entrega durante el primer mes de ejecución del contrato.:  <u>SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 4 Puntos).</u>  <u>SUBCRITERIO 4.2 Calendario para realización de las actividades de dicho plan (De 0 a 1 Punto).</u></p>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YnV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 19/45	



UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA		
<b>CRITERIO 4. AVANCE DE PLAN DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL (máximo 5 puntos)</b>		<b>3,75</b>
SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 4 Puntos).	<p>Aporta descripción de las principales actividades a incluir en el Plan de Formación del personal, indicando para cada una de ellas su duración y periodicidad, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3
SUBCRITERIO 4.2 Calendario para realización de las actividades de dicho plan (máximo 1 Punto).	<p>Aporta información de las principales actividades formativas a incluir en el Plan de Formación del personal, tanto para las distintas fases del contrato, con indicación del grupo de temática a impartir, acciones formativas, duración, los formadores, el personal al que va dirigido, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	0,75

<b>CRITERIO 4. AVANCE DE PLAN DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL (máximo 5 puntos)</b>	
Se valorara la calidad y contenido del documento para la formación del nuevo personal, y el entrenamiento y mejora de formación del personal. La Persona Licitadora que resulte Adjudicataria deberá desarrollar su entrega durante el primer mes de ejecución del contrato.:	
SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 4 Puntos).	
SUBCRITERIO 4.2 Calendario para realización de las actividades de dicho plan (De 0 a 1 Punto).	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>
<b>UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH</b>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLf3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 20/45	



<b>CRITERIO 4. AVANCE DE PLAN DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL (máximo 5 puntos)</b>		<b>5</b>
SUBCRITERIO 4.1 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 4 Puntos).	<p>Aporta descripción completa de todas las actividades a incluir en el Plan de Formación del personal, indicando para cada una de ellas su duración y periodicidad, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	<b>4</b>
SUBCRITERIO 4.2 Calendario para realización de las actividades de dicho plan (máximo 1 Punto).	<p>Aporta información completa de todas las actividades formativas a incluir en el Plan de Formación del personal, tanto para la fase de puesta en marcha como para la fase de operación comercial, con indicación para cada una de las actividades del mes para su realización, los formadores, el personal al que va dirigido, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	<b>1</b>

<b>CRITERIO 5. AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (máximo 5 puntos)</b>	
<p>Se valorará la calidad y contenido del documento que asegure la calidad en la gestión del trabajo objeto del contrato, así como la sostenibilidad medioambiental y seguridad del mismo.</p> <p>Serán subcriterios a valorar:</p> <p>SUBCRITERIO 5.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 3 Puntos).</p> <p>SUBCRITERIO 5.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 2 Puntos).</p>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>
<b>FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL</b>	
<b>CRITERIO 5. AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA</b>	<b>3</b>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 21/45	



<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (máximo 5 puntos)</b>		
<p>SUBCRITERIO 5.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 3 Puntos).</p>	<p>La oferta presenta un interesante plan de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad, estructurado en torno a labores y procedimientos claros para lograr los objetivos del servicio. Expone medidas como la medición de calidad del servicio (frecuencia, puntualidad, satisfacción), control de incidencias y fraude, gestión ambiental (identificación de aspectos y control de residuos/emisiones) y prevención de riesgos laborales. Estas labores añaden cierto valor al conjunto de la oferta pero se describe de forma demasiado generalizada, echando en falta cierto detalle en determinados aspectos procedimentales.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	1,5
<p>SUBCRITERIO 5.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 2 Puntos).</p>	<p>Se definen notablemente diversas actividades concretas, contemplando las auditorías internas anuales de calidad, revisiones anuales por la dirección, encuestas de satisfacción a usuarios, seguimiento mensual de indicadores ambientales, simulacros de emergencia anuales y evaluaciones periódicas de riesgos laborales. Lo presentado añade gran valor al conjunto de la oferta, aunque no se especifica la duración de las actividades descritas.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	1,5


<b>CRITERIO 5. AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (máximo 5 puntos)</b>	
<p>Se valorara la calidad y contenido del documento que asegure la calidad en la gestión del trabajo objeto del contrato, así como la sostenibilidad medioambiental y seguridad del mismo. Serán subcriterios a valorar: SUBCRITERIO 5.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 3 Puntos). SUBCRITERIO 5.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 2 Puntos).</p>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>
<b>UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA</b>	
<b>CRITERIO 5. AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (máximo 5 puntos)</b>	<b>4,5</b>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS			31/10/2025
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN			
	JORGE DELGADO SANCHEZ			
	JOSE SABALETE CHICA			
VERIFICACIÓN	Pk2jml6YNV8BF2NKLf3VWSQ86BFDJQ		PÁG. 22/45	



<p>SUBCRITERIO 5.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 3 Puntos).</p>	<p>La propuesta describe de forma excelente las labores y procedimientos previstos para alcanzar los objetivos del servicio. Presenta un Sistema Integrado de Gestión que alinea cada proceso con objetivos clave (fiabilidad del servicio, calidad, seguridad integral, sostenibilidad, atención al cliente). Se incluye un exhaustivo cuadro donde se relacionan los objetivos operativos con procedimientos específicos, abarcando planificación de la explotación, control de fraudes, gestión de incidencias, formación en calidad y seguridad, y otras acciones coordinadas que enriquecen de manera excepcional la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	<p>3</p>
<p>SUBCRITERIO 5.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 2 Puntos).</p>	<p>Se detallan notablemente numerosas actividades en el Plan, especificando claramente su definición y periodicidad. Entre ellas se destacan: la implantación del sistema integrado en los primeros meses del contrato, auditorías internas anuales, encuestas periódicas de satisfacción (incluyendo técnicas como "cliente misterioso"), comunicación regular de resultados a la Administración, programas de mejora continua y formación específica en calidad y seguridad. Cada actividad está calendarizada y descrita, aportando gran valor al conjunto de la oferta. Sin embargo, no se detalla la duración de las actividades descritas.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	<p>1,5</p>


<p><b>CRITERIO 5. AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (máximo 5 puntos)</b></p>	
<p>Se valorara la calidad y contenido del documento que asegure la calidad en la gestión del trabajo objeto del contrato, así como la sostenibilidad medioambiental y seguridad del mismo.</p>	
<p>Serán subcriterios a valorar:</p>	
<p>SUBCRITERIO 5.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 3 Puntos).</p>	
<p>SUBCRITERIO 5.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 2 Puntos).</p>	
<p><b>EMPRESA</b></p>	<p><b>PUNT.</b></p>
<p><b>UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA</b></p>	
<p><b>CRITERIO 5. AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (máximo 5 puntos)</b></p>	<p><b>4,5</b></p>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS JOSE MANUEL BERNAL GALAN JORGE DELGADO SANCHEZ JOSE SABALETE CHICA</p>	<p>31/10/2025</p>	
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ</p>	<p>PÁG. 23/45</p>	



<p>SUBCRITERIO 5.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 3 Puntos).</p>	<p>La propuesta presenta un excelente plan de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad. Detalla numerosos procedimientos orientados a cumplir los objetivos del servicio, tales como un sistema de gestión certificado (ISO 9001, 14001, 45001), auditorías y revisiones periódicas, protocolos específicos de eficiencia energética y medidas sólidas de prevención de riesgos laborales. Estas acciones demuestran un firme compromiso con la excelencia, asegurando el enriquecimiento de manera excepcional de la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	<p>3</p>
<p>SUBCRITERIO 5.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 2 Puntos).</p>	<p>La propuesta detalla notablemente un conjunto amplio de actividades en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud, incluyendo auditorías, revisiones del sistema, campañas de sostenibilidad y formaciones periódicas. La periodicidad de las actividades viene especificada, lo que añade gran valor al conjunto de la oferta, pero no se detalla la duración de las mismas.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	<p>1,5</p>

<p><b>CRITERIO 5. AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (máximo 5 puntos)</b></p>		
<p>Se valorará la calidad y contenido del documento que asegure la calidad en la gestión del trabajo objeto del contrato, así como la sostenibilidad medioambiental y seguridad del mismo.</p>		
<p>Serán subcriterios a valorar:</p>		
<p><u>SUBCRITERIO 5.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 3 Puntos).</u></p>		
<p><u>SUBCRITERIO 5.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 2 Puntos).</u></p>		
<p><b>EMPRESA</b></p>	<p><b>PUNT.</b></p>	
<p><b>UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH</b></p>		
<p><b>CRITERIO 5. AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (máximo 5 puntos)</b></p>		
<p>SUBCRITERIO 5.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 3</p>	<p>Presenta un plan excelente basado en un sistema de gestión integrado certificado (ISO 9001, 14001, 45001, UNE 13816, etc.). Incluye procedimientos exhaustivos para asegurar la calidad del servicio (puntualidad, regularidad, atención al cliente), la gestión ambiental (reducción de huella de carbono, control de residuos y consumos) y la seguridad laboral (identificación de peligros, evaluación de riesgos, formación preventiva). El conjunto de</p>	<p>3</p>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS JOSE MANUEL BERNAL GALAN JORGE DELGADO SANCHEZ JOSE SABALETE CHICA</p>	<p>31/10/2025</p>	
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ</p>	<p>PÁG. 24/45</p>	



Puntos).	labores propuesto está bien estructurado y es muy completo, enriqueciendo de forma excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	
SUBCRITERIO 5.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 2 Puntos).	Se especifica notablemente numerosas actividades con su periodicidad claramente definidas. Prevé auditorías internas anuales, evaluaciones periódicas por la Dirección, campañas ambientales recurrentes (divulgación de buenas prácticas, seguimiento de huella de carbono), formación anual en seguridad y salud, encuestas periódicas de satisfacción y análisis de reclamaciones, así como informes regulares a la Administración. Todas las actividades cuentan con un calendario establecido, evidenciando un ciclo completo de control y mejora, lo que aporta gran valor al conjunto de la oferta. No obstante, no se especifica la duración de las actividades descritas.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	1,5

<b>CRITERIO 6. AVANCE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN BASE DE OPERACIÓN (máximo 15 puntos)</b>		
Se valorara la calidad y contenido del documento, que debe identificar y describir las labores a desarrollar y los procedimientos de producción para optimizar y asegurar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y seguridad del sistema.:		
SUBCRITERIOS 6.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).		
SUBCRITERIOS 6.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL</b>		
<b>CRITERIO 6. AVANCE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN BASE DE OPERACIÓN (máximo 15 puntos)</b>		<b>7,5</b>
SUBCRITERIOS 6.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).	La presentación en cuanto a las labores y procedimientos a desarrollar se basan en la planificación, indicando dotación de unidades tranviarias acorde a la demanda, sin incluir un alto grado de detalle, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.	2,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLf3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 25/45	



	<p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.</p>	
<p>SUBCRITERIOS 6.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos).</p>	<p>Aporta un extenso y completo conjunto de actividades a desarrollar, estableciendo su definición, duración y periodicidad para todas y cada una de las operaciones y tareas objeto del contrato, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	5

<p><b>CRITERIO 6. AVANCE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN BASE DE OPERACIÓN (máximo 15 puntos)</b> Se valorara la calidad y contenido del documento, que debe identificar y describir las labores a desarrollar y los procedimientos de producción para optimizar y asegurar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y seguridad del sistema.: SUBCRITERIOS 6.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos). SUBCRITERIOS 6.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).</p>		
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>	
<b>UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA</b>		
<b>CRITERIO 6. AVANCE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN BASE DE OPERACIÓN (máximo 15 puntos)</b>		<b>10</b>
<p>SUBCRITERIOS 6.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).</p>	<p>Presenta de forma detallada un extenso conjunto de labores y procedimientos, desde la planificación hasta el cálculo de todos los parámetros de la operación comercial, aunque el modelo de asignación de frecuencias de paso es rígido, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	5

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 26/45	



SUBCRITERIOS 6.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos).	Aporta un extenso y completo conjunto de actividades a desarrollar, estableciendo su definición, duración y periodicidad para todas y cada una de las operaciones y tareas objeto del contrato, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	5

<b>CRITERIO 6. AVANCE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN BASE DE OPERACIÓN (máximo 15 puntos)</b>		
Se valorara la calidad y contenido del documento, que debe identificar y describir las labores a desarrollar y los procedimientos de producción para optimizar y asegurar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y seguridad del sistema.:		
SUBCRITERIOS 6.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).		
SUBCRITERIOS 6.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA</b>		
<b>CRITERIO 6. AVANCE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN BASE DE OPERACIÓN (máximo 15 puntos)</b>		<b>12,5</b>
SUBCRITERIOS 6.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).	Presenta un amplio conjunto de labores y procedimientos, desde la planificación hasta el cálculo de todos los parámetros de la operación comercial, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	7,5
SUBCRITERIOS 6.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5	Aporta un extenso y completo conjunto de actividades a desarrollar, estableciendo su definición, duración y periodicidad para todas y cada una de las operaciones y tareas objeto del contrato, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 27/45	



Puntos).	alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	5
----------	--	---

<b>CRITERIO 6. AVANCE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN BASE DE OPERACIÓN (máximo 15 puntos)</b>		
Se valorara la calidad y contenido del documento, que debe identificar y describir las labores a desarrollar y los procedimientos de producción para optimizar y asegurar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y seguridad del sistema.:		
SUBCRITERIOS 6.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).		
SUBCRITERIOS 6.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH</b>		
<b>CRITERIO 6. AVANCE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN BASE DE OPERACIÓN (máximo 15 puntos)</b>		<b>15</b>
SUBCRITERIOS 6.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).	Presenta de forma detallada un extenso conjunto de labores y procedimientos, desde la planificación hasta el cálculo de todos los parámetros de la operación comercial, aportando varias opciones en cuanto al diseño de la operación comercial, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	10
SUBCRITERIOS 6.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos).	Aporta un extenso y completo conjunto de actividades a desarrollar, estableciendo su definición, duración y periodicidad para todas y cada una de las operaciones y tareas objeto del contrato, por lo que se considera que la calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 28/45	




--	--	--

<b>CRITERIO 7. COORDINACIÓN OPERACIONAL DEL MANTENIMIENTO (máximo 15 puntos)</b>		
Se deben identificar y describir las labores a desarrollar y de los procedimientos de coordinación operacional para optimizar y asegurar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y seguridad del sistema:		
SUBCRITERIOS 7.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).		
SUBCRITERIOS 7.2 Particularización de la coordinación operacional a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).		
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>	
<b>FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL</b>		
<b>CRITERIO 7. COORDINACIÓN OPERACIONAL DEL MANTENIMIENTO (máximo 15 puntos)</b>		<b>5</b>
SUBCRITERIOS 7.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	Fundamenta el modelo de coordinación operacional en los siguientes 4 pilares: centralización de la información, planificación integrada, supervisión activa y gestión por indicadores. La coordinación se realizará desde una oficina técnica bien dotada. Además, propone los siguientes procedimientos para la consecución de los objetivos: Elaboración del Plan de Coordinación Operacional del Mantenimiento (PCOM), Programación de Ventanas Técnicas, Coordinación con el Comité de Intervalos, Gestión Digital del Mantenimiento (GMAO), Integración con Modelado BIM, Supervisión y Control de Actividades, Gestión de Incidencias Técnicas (acompañado con varios ejemplos gráficos), Coordinación Documental y Normativa y Comunicación Operativa con el PCC.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.	2,5
SUBCRITERIOS 7.2 Particularización de la coordinación operacional a las actividades del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).	Detalla la particularización con una tabla que contiene 12 actividades del servicio e incluye 3 ejemplos de manera gráfica. Incluye una relación de recursos técnicos y humanos que dispondrá para una coordinación eficaz, acompañado de gráfico. Por último, incluye una relación con los indicadores que establece para evaluar la eficacia de la coordinación operacional, que va acompañada con varios ejemplos gráficos.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.	2,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS			31/10/2025
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN			
	JORGE DELGADO SANCHEZ			
	JOSE SABALETE CHICA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ		PÁG. 29/45	

<b>CRITERIO 7. COORDINACIÓN OPERACIONAL DEL MANTENIMIENTO (máximo 15 puntos)</b>		
Se deben identificar y describir las labores a desarrollar y de los procedimientos de coordinación operacional para optimizar y asegurar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y seguridad del sistema: SUBCRITERIOS 7.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos). SUBCRITERIOS 7.2 Particularización de la coordinación operacional a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).		
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>	
<b>UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA</b>		
<b>CRITERIO 7. COORDINACIÓN OPERACIONAL DEL MANTENIMIENTO (máximo 15 puntos)</b>		<b>8,75</b>
SUBCRITERIOS 7.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	Hace una introducción sobre el objeto y alcance del Plan de Coordinación Operacional de Mantenimiento (PCOM). Presenta un listado con las 11 actividades concretas que formarán el Plan de Coordinación Operacional de Mantenimiento (PCOM), y muestra la matriz de trazabilidad entre procedimientos y objetivos.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.	1,25
SUBCRITERIOS 7.2 Particularización de la coordinación operacional a las actividades del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).	Desarrolla ampliamente la actividad general de la coordinación operacional del mantenimiento, incluyendo fase previa, planificación de trabajos, tareas preventivas, tareas correctivas, verificación de incidencias, control de trabajos externos, herramienta GMAO y gestión de subcontratas. También desarrolla ampliamente la Planificación y gestión de los trabajos, incluyendo el comité de intervalos, las entidades externas y la gestión de talleres y cocheras. Incluye listado con las actuaciones básicas que realizará directamente en caso de ser adjudicatario. La herramienta para supervisión y control de las actividades de mantenimiento será un software GMAO. Desarrolla brevemente las tareas a desarrollar por la oficina técnica. Por último, desarrolla la gestión del billeteaje, el GMAO, el BIM, la obsolescencia de los activos y la limpieza (para la seguridad y vigilancia, remite a otro apartado).  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	7,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS			31/10/2025
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN			
	JORGE DELGADO SANCHEZ			
	JOSE SABALETE CHICA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLf3VWSQ86BFDJQ		PÁG. 30/45	



<b>CRITERIO 7. COORDINACIÓN OPERACIONAL DEL MANTENIMIENTO (máximo 15 puntos)</b>		
Se deben identificar y describir las labores a desarrollar y de los procedimientos de coordinación operacional para optimizar y asegurar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y seguridad del sistema: SUBCRITERIOS 7.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos). SUBCRITERIOS 7.2 Particularización de la coordinación operacional a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA</b>		
<b>CRITERIO 7. COORDINACIÓN OPERACIONAL DEL MANTENIMIENTO (máximo 15 puntos)</b>		<b>7,5</b>
SUBCRITERIOS 7.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	Hace una pequeña introducción del subcriterio y enumera los objetivos fundamentales del mantenimiento. Hace una explicación sucesiva de la coordinación y puesta en marcha del mantenimiento correctivo, del mantenimiento preventivo, del mantenimiento predictivo, de la gestión de existencias, de la gestión de obsolescencias, de la planificación del mantenimiento y autorizaciones de trabajo, de la limpieza de las instalaciones fijas, y de la limpieza del material rodante. Con relación a los procedimientos a desarrollar, incluye el Procedimiento General sobre la Coordinación del Mantenimiento, el Procedimiento de Comunicación y Coordinación del Mantenimiento, el Procedimiento de acceso a las instalaciones y al parque de materiales y el Sistema de gestión de incidencias y mantenimiento de activos. También desarrolla notablemente la importancia del BIM, la Coordinación de Actividades Empresariales, la base documental y el registro de activos, el procedimiento de billeteaje y otros procedimientos estandarizados.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	5
SUBCRITERIOS 7.2 Particularización de la coordinación operacional a las actividades del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).	Aborda este subcriterio a lo largo de los demás apartados de la oferta, en los que particulariza la Coordinación Operacional en cada actividad concreta. Esta forma de presentar la información hace que su evaluación sea dificultosa.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado son suficientes para alcanzar el objeto del contrato, pero no añaden valor sustancial al conjunto de la oferta.	2,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS			31/10/2025
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN			
	JORGE DELGADO SANCHEZ			
	JOSE SABALETE CHICA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ		PÁG. 31/45	



<b>CRITERIO 7. COORDINACIÓN OPERACIONAL DEL MANTENIMIENTO (máximo 15 puntos)</b>		
Se deben identificar y describir las labores a desarrollar y de los procedimientos de coordinación operacional para optimizar y asegurar la calidad, fiabilidad, disponibilidad y seguridad del sistema: <u>SUBCRITERIOS 7.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).</u> <u>SUBCRITERIOS 7.2 Particularización de la coordinación operacional a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).</u>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH		
<b>CRITERIO 7. COORDINACIÓN OPERACIONAL DEL MANTENIMIENTO (máximo 15 puntos)</b>		<b>11,25</b>
SUBCRITERIOS 7.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	Hace una presentación de la metodología de gestión dinámica que empleará (ciclo de mejora continua). Hace una propuesta de los Procedimientos de planificación y programación de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo. Desarrolla el procedimiento de encarrilamiento en caso de descarrilo o accidente. Finalmente, se compromete a realizar los informes operativos diario-mensual y mensual-anual.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	3,75
SUBCRITERIOS 7.2 Particularización de la coordinación operacional a las actividades del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).	Presenta en forma de organigrama la estructura organizativa del equipo humano con sus roles y responsabilidades. Propone una estructura de reuniones que garanticen una buena comunicación. Propone la coordinación con el personal de mantenimiento del servicio de transporte urbano y metropolitano por autobús. Ofrece poner el GMAO propio que ya tiene implantado a disposición del contrato, así como la coordinación del billeteaje con el servicio de transporte urbano de autobús. Preparará anualmente la documentación del Plan de obsolescencia. Propone una metodología de trabajo y entregables para la Implantación del modelo BIM. Por último, desarrolla la integración de las actividades de limpieza y vigilancia dentro de la estructura de mantenimiento.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	7,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jml6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 32/45	



<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL</b>		
<b>CRITERIO 8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO (máximo 15 puntos)</b>		<b>8,75</b>
SUBCRITERIOS 8.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	<p>Presenta un notable plan de calidad estructurado en torno al ciclo PDCA, definiendo procedimientos para garantizar los objetivos clave del servicio (regularidad, puntualidad, disponibilidad, satisfacción del usuario). Incluye indicadores alineados con UNE-EN 13816 e ISO 9001, auditorías internas y análisis de incidencias para la mejora continua, lo que añade gran valor al conjunto de la oferta. No obstante, el documento podría detallar con mayor precisión tareas específicas vinculadas a cada objetivo para reforzar la trazabilidad del control de calidad.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3,75
SUBCRITERIOS 8.2 Particularización del control de calidad a las actividades del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).	<p>Se presenta un interesante sistema general de control de calidad basado en normas UNE y ciclo PDCA, con indicadores globales y auditorías, añadiendo cierto valor al conjunto de la oferta. Sin embargo, no se particularizan los controles para actividades concretas del servicio y no se definen responsables, frecuencias ni métodos específicos por tarea (limpieza, billeteaje, SAE, etc.), lo que limita el alcance operativo del plan.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	5

<b>CRITERIO 8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO (máximo 15 puntos)</b>	
Se valorará la planificación de la inspección continua del sistema que verifique y asegure su correcto funcionamiento:	
<u>SUBCRITERIOS 8.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).</u>	
<u>SUBCRITERIOS 8.2 Particularización del control de calidad a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).</u>	

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 33/45	



EMPRESA		PUNT.
<b>UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA</b>		
<b>CRITERIO 8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO (máximo 15 puntos)</b>		<b>15</b>
SUBCRITERIOS 8.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	<p>La oferta define de forma excelente las labores y procedimientos orientados a los objetivos del servicio, presentando una matriz de trazabilidad que vincula cada procedimiento con objetivos concretos. Estructura el plan en seis ejes que cubren autoinspección, control operativo diario, seguimiento de indicadores de calidad y disponibilidad, gestión de situaciones especiales, identificación de mejoras e implantación de certificaciones externas. Además, se compromete con un Sistema Integrado de Gestión certificado en 24 normas, reforzando el cumplimiento de los objetivos del contrato y enriqueciendo de forma excepcional la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	5
SUBCRITERIOS 8.2 Particularización del control de calidad a las actividades del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).	<p>Se particulariza de forma excelente el control de calidad en cada ámbito del servicio. Realiza autoinspecciones diarias del estado de tranvías, paradas y atención al cliente, y aplica un control operativo continuo (SAE) para asegurar el cumplimiento de los horarios. Monitoriza indicadores clave de calidad y disponibilidad (incluido el fraude) y afronta situaciones especiales con protocolos específicos, manteniendo un proceso de mejora continua. Este sistema integral enriquece de manera excepcional la oferta, y se refuerza con 24 certificaciones externas, que implican auditorías periódicas independientes en todas las actividades del servicio</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	10


<b>CRITERIO 8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO (máximo 15 puntos)</b>	
Se valorará la planificación de la inspección continua del sistema que verifique y asegure su correcto funcionamiento:	
SUBCRITERIOS 8.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).	
SUBCRITERIOS 8.2 Particularización del control de calidad a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).	
EMPRESA	PUNT.
<b>UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA</b>	
<b>CRITERIO 8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO (máximo 15 puntos)</b>	<b>11,25</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS			31/10/2025
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN			
	JORGE DELGADO SANCHEZ			
	JOSE SABALETE CHICA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ		PÁG. 34/45	



<p>SUBCRITERIOS 8.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).</p>	<p>La oferta expone notablemente las labores y procedimientos para alcanzar los objetivos del servicio. Define indicadores de calidad (regularidad, atención al cliente, disponibilidad, etc.) y establece instrumentos de medición (auditorías, gestión de reclamaciones, encuestas de satisfacción, control de fraude) alineados con los requerimientos del contrato. Asimismo, prevé la emisión periódica de informes y mantiene una comunicación transparente con la Administración. En conjunto, la propuesta añade gran valor al conjunto de la oferta pero se echa en falta un mayor nivel de detalle en determinados aspectos procedimentales.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	<p>3,75</p>
<p>SUBCRITERIOS 8.2 Particularización del control de calidad a las actividades del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).</p>	<p>La propuesta es notable, estructurando correctamente el control de calidad, con indicadores por área, tablas de seguimiento y responsables asignados. El sistema resulta coherente y funcional, aunque la cobertura por actividad es algo más limitada y no se emplean tantos instrumentos o canales de medición como en otras propuestas. El enfoque es ordenado y ofrece buena trazabilidad operativa, lo que añade gran valor al conjunto de la oferta.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	<p>7,5</p>

<p><b>CRITERIO 8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO (máximo 15 puntos)</b></p>	
<p>Se valorará la planificación de la inspección continua del sistema que verifique y asegure su correcto funcionamiento:</p>	
<p>SUBCRITERIOS 8.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).</p>	
<p>SUBCRITERIOS 8.2 Particularización del control de calidad a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos).</p>	
<p><b>EMPRESA</b></p>	<p><b>PUNT.</b></p>
<p><b>UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH</b></p>	
<p><b>CRITERIO 8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO (máximo 15 puntos)</b></p>	
<p><b>13,75</b></p>	
<p>SUBCRITERIOS 8.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los</p>	<p>Presenta un excelente plan de calidad, con autoinspección permanente y seguimiento continuo de la operación mediante procedimientos sistemáticos que miden el servicio en tiempo real y permiten correcciones inmediatas ante desviaciones. Incorpora,</p>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS JOSE MANUEL BERNAL GALAN JORGE DELGADO SANCHEZ JOSE SABALETE CHICA</p>	<p>31/10/2025</p>	
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ</p>	<p>PÁG. 35/45</p>	



objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	de forma excelente, encuestas de satisfacción y herramientas CRM para mejorar la experiencia del cliente, junto con medidas proactivas de control del fraude. Además, el plan se integra en un sistema de calidad sometido a auditorías externas periódicas, asegurando el cumplimiento de los objetivos de calidad y enriqueciendo de forma excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	5
SUBCRITERIOS 8.2 Particularización del control de calidad a las actividades del servicio objeto del contrato (máximo 10 Puntos).	Presenta una oferta excelente, con un sistema de control de calidad amplio y bien desarrollado, con indicadores aplicados a distintas áreas (explotación, atención, limpieza, seguridad, fraude), e instrumentos como encuestas, CRM y gestión de reclamaciones. Aunque no siempre estructurado formalmente, el nivel de cobertura, herramientas aplicadas y variedad de medidas aporta un elevado grado de particularización, que se ajusta con precisión al contenido del contrato y enriquece de manera excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta	8,75

<b>CRITERIO 9. AVANCE DE PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DEL SISTEMA (máximo 10 puntos)</b>		
Se valorara la calidad y contenido del documento, en particular respecto a medidas a adoptar para mejorar la seguridad en la Operación, poniendo especial énfasis en las particularidades del STJa, como la interacción urbana y la interacción con el tráfico:		
SUBCRITERIOS 9.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).		
SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL</b>		
<b>CRITERIO 9. AVANCE DE PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DEL SISTEMA (máximo 10 puntos)</b>		<b>7,5</b>
SUBCRITERIOS 9.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	Hace una introducción sobre el plan de seguridad y autoprotección y presenta sus objetivos y alcance, incluyendo tabla con el marco legal y normativo. Propone la estructura del plan de autoprotección, dividiéndola en 9 capítulos, tal y como establece la normativa. Aplica una metodología cuantitativa basada en la estimación de la probabilidad y severidad de cada peligro para el análisis y gestión de riesgos, presentando una tabla con ejemplos y una matriz de	3,75

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS			31/10/2025
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN			
	JORGE DELGADO SANCHEZ			
	JOSE SABALETE CHICA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ		PÁG. 36/45	



	<p>severidad. Por último, presenta un conjunto de medidas preventivas y medios de autoprotección.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	
<p>SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos).</p>	<p>Presenta un plan de actuación ante emergencias, estableciendo 3 niveles de emergencia y muestra un ejemplo de procedimiento específico (incendio interior en tranvía). Para garantizar la eficacia del plan de seguridad y autoprotección, propone un plan de formación y simulacros. Incluye otros apartados más breves que abarcan la integración y coordinación externa, el registro digital, informes y auditorías, el control y calibración de equipos y la gestión de riesgos corporativos. Por último, expone 2 experiencias en la interacción urbana de tranvías para la reducción del riesgo de accidentes.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3,75

<p><b>CRITERIO 9. AVANCE DE PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DEL SISTEMA (máximo 10 puntos)</b> Se valorara la calidad y contenido del documento, en particular respecto a medidas a adoptar para mejorar la seguridad en la Operación, poniendo especial énfasis en las particularidades del STJa, como la interacción urbana y la interacción con el tráfico. SUBCRITERIOS 9.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos). SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).</p>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>
<b>UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA</b>	
<b>CRITERIO 9. AVANCE DE PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DEL SISTEMA (máximo 10 puntos)</b>	<b>8,75</b>
<p>SUBCRITERIOS 9.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).</p>	<p>Establece los 10 principios de actuación fundamentales de la Seguridad Operacional. Presenta una tabla clara que relaciona 5 objetivos estratégicos con labores y procedimientos concretos y su impacto. Detalla el contenido del Plan de Seguridad, incluyendo: identificación, análisis y evaluación de riesgos (contiene tabla en la que identifica 104 riesgos inherentes a la operación del tranvía), certificación de un Sistema de Gestión de la Seguridad Ferroviaria Operacional (SFO), certificación de un Sistema de Gestión de</p>
	5

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 37/45	



	<p>Emergencias, Sistema de Operación de Seguridad, análisis de accidentalidad (con ejemplos gráficos), diagnóstico y diseño de un plan anual de acción contra la accidentalidad, procedimientos especiales ante festividades y aglomeraciones, y realización de simulacros anuales.</p> <p>Propone desarrollar el Plan de Autoprotección con el que todavía no cuenta el tranvía.</p> <p>Por último desarrolla la metodología y planificación del Servicio de Seguridad y Vigilancia.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.</p>	
<p>SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos).</p>	<p>Resume en forma de tabla las actividades relacionadas con la Seguridad y Autoprotección, incluyendo definición, duración y periodicidad.</p> <p>Respecto al Plan de Seguridad desarrolla los siguientes aspectos: descripción general, alcance, tareas principales, seguimiento y control mediante indicadores y compromiso de informes y entregables (incluye listado de tareas y tabla con entregables).</p> <p>Por último, acompaña un resumen esquemático del Plan de Autoprotección.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3,75

<p><b>CRITERIO 9. AVANCE DE PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DEL SISTEMA (máximo 10 puntos)</b></p> <p>Se valorara la calidad y contenido del documento, en particular respecto a medidas a adoptar para mejorar la seguridad en la Operación, poniendo especial énfasis en las particularidades del STJa, como la interacción urbana y la interacción con el tráfico.:</p> <p><u>SUBCRITERIOS 9.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).</u></p> <p><u>SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).</u></p>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA</b>		
<b>CRITERIO 9. AVANCE DE PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DEL SISTEMA (máximo 10 puntos)</b>		<b>7,5</b>
<p>SUBCRITERIOS 9.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto</p>	<p>Entre las labores y procedimientos incluye: identificación de actividades, peligros y evaluación de riesgos (cuantificación y jerarquía de medidas), seguridad y salud en el trabajo, trabajos con riesgos especiales, control de subcontratas (evaluación anual, criterios técnicos, calidad y seguridad), planificación de</p>	

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS			31/10/2025
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN			
	JORGE DELGADO SANCHEZ			
	JOSE SABALETE CHICA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ		PÁG. 38/45	



del contrato (máximo 5 Puntos).	<p>emergencias (colisiones, descarrilamientos, incendios, vandalismo, etc.), control de siniestralidad laboral y seguimiento de medidas correctivas y preventivas.</p> <p>Desarrolla el servicio de vigilancia y seguridad poniendo el énfasis en la interacción urbana y el tráfico rodado.</p> <p>Por último, compromete la implantación del Plan de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, certificado según normas ISO.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3,75
SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos).	<p>Elaborará un Plan de Trabajo que será consistente con las actividades a desarrollar por el Plan de Seguridad y Autoprotección.</p> <p>Define un calendario de implementación de actividades y procedimientos durante los 3 primeros meses.</p> <p>Presenta una tabla que programa la elaboración y entrega de los informes pertinentes.</p> <p>Por último, define las actividades de vigilancia con su duración y periodicidad.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3,75


<b>CRITERIO 9. AVANCE DE PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DEL SISTEMA (máximo 10 puntos)</b>		
Se valorara la calidad y contenido del documento, en particular respecto a medidas a adoptar para mejorar la seguridad en la Operación, poniendo especial énfasis en las particularidades del STJa, como la interacción urbana y la interacción con el tráfico.:		
<u>SUBCRITERIOS 9.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).</u>		
<u>SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).</u>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH</b>		
<b>CRITERIO 9. AVANCE DE PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DEL SISTEMA (máximo 10 puntos)</b>		<b>7,5</b>
SUBCRITERIOS 9.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5	<p>Realiza una introducción y presenta el marco normativo de aplicación.</p> <p>Presenta la organización de la seguridad en la explotación incluyendo la estructura organizativa (organigrama), el comité de seguridad y la seguridad privada.</p> <p>Implantará un Sistema de Gestión de la Seguridad del que</p>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 39/45	



Puntos).	<p>desarrolla los siguientes aspectos: normativa, notificaciones, objetivos e indicadores de desempeño (KPI's), procedimientos para riesgos (identificación y jerarquización), coordinación con servicios externos y auditorías.</p> <p>Respecto a la regulación operativa y documentación desarrolla los siguientes aspectos: reglamento de circulación, procedimientos y consignas, planes de formación, manuales de trabajo y programa de acciones de control y aseguramiento.</p> <p>Por último, describe los sistemas de seguridad incluyendo: seguridad en línea y en instalaciones fijas, seguridad en paradas y seguridad en el material móvil.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3,75
SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos).	<p>Propone un conjunto de medidas específicas, diseñadas para abordar los riesgos identificados, que son las siguientes: interacción con el tráfico rodado, interacción con peatones y entorno urbano, y seguridad en instalaciones y material móvil.</p> <p>Desarrollará y actualizará el Plan de Autoprotección de acuerdo con la estructura y contenidos mínimos exigidos por el Real Decreto 393/2007, garantizando su coordinación con el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía.</p> <p>Por último, comenta brevemente la estructura de 9 capítulos que por normativa deberá tener dicho Plan.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	3,75


<b>CRITERIO 10. AVANCE DE PLAN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CLIENTE, Y CONTROL Y REDUCCIÓN DEL FRAUDE (máximo 10 puntos)</b>	
Se valorara la calidad, adecuación y contenido del documento y medidas a adoptar para mejorar la Información y atención al cliente, con tiempos de respuesta, y la propuesta de medidas para detección y control del fraude, así como medidas disuasorias para su reducción:	
SUBCRITERIOS 10.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).	
SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNT.</b>
<b>FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SL</b>	
<b>CRITERIO 10. AVANCE DE PLAN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CLIENTE, Y CONTROL Y REDUCCIÓN DEL FRAUDE (máximo 10 puntos)</b>	<b>5</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLf3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 40/45	



<p>SUBCRITERIOS 10.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).</p>	<p>La propuesta es interesante, incluyendo diversas labores como elaboración de cuadrantes para inspectores de línea, refuerzo de personal en horas punta, sistemas tecnológicos de videovigilancia y atención al cliente, añadiendo cierto valor al conjunto de la oferta. Sin embargo, esta se expone de forma muy general y carece de una matriz de trazabilidad que vincule estas tareas con objetivos específicos del servicio, reduciendo la trazabilidad del plan.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	<p>2,5</p>
<p>SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos)</p>	<p>La propuesta es interesante, describiendo algunas acciones como encuestas de satisfacción y tiempos máximos de atención a reclamaciones, pero en general no especifica duración de las actividades. Así pues, algunas aportaciones añaden cierto valor al conjunto de la oferta pero sin un calendario o cronograma que garantice el control periódico de la ejecución del plan.</p> <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta.</p>	<p>2,5</p>

<p><b>CRITERIO 10. AVANCE DE PLAN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CLIENTE, Y CONTROL Y REDUCCIÓN DEL FRAUDE (máximo 10 puntos)</b></p>	
<p>Se valorara la calidad, adecuación y contenido del documento y medidas a adoptar para mejorar la Información y atención al cliente, con tiempos de respuesta, y la propuesta de medidas para detección y control del fraude, así como medidas disuasorias para su reducción:</p>	
<p>SUBCRITERIOS 10.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).</p>	
<p>SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).</p>	
<p><b>EMPRESA</b></p>	<p><b>PUNT.</b></p>
<p><b>UTE AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL AVANZA TREN SA</b></p>	
<p><b>CRITERIO 10. AVANCE DE PLAN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CLIENTE, Y CONTROL Y REDUCCIÓN DEL FRAUDE (máximo 10 puntos)</b></p>	
<p>SUBCRITERIOS 10.1 Las</p>	<p>La propuesta es excelente, incluyendo una matriz de trazabilidad</p>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS</p> <p>JOSE MANUEL BERNAL GALAN</p> <p>JORGE DELGADO SANCHEZ</p> <p>JOSE SABALETE CHICA</p>	<p>31/10/2025</p>	
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>Pk2jmL6YNV8BF2NKLf3VWSQ86BFDJQ</p>	<p>PÁG. 41/45</p>	



labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	entre procedimientos y objetivos, detallando tareas (información en tiempo real, atención al cliente, controles antifraude) alineadas con los objetivos del servicio, y reflejando una vinculación clara de las actividades con los indicadores clave. De tal manera que se enriquece de manera excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	5
SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos)	La oferta define de forma excelente cada actividad del plan con su duración, periodicidad y responsables: incluye inspecciones diarias, controles antifraude semanales, encuestas mensuales, refuerzos en festivos, y sesiones formativas planificadas. Cada medida está calendarizada y vinculada a seguimiento continuo, lo que garantiza trazabilidad temporal total y enriquece de manera excepcional la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son excelentes, enriqueciendo de manera excepcional la oferta.	5

<b>CRITERIO 10. AVANCE DE PLAN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CLIENTE, Y CONTROL Y REDUCCIÓN DEL FRAUDE (máximo 10 puntos)</b>		
Se valorará la calidad, adecuación y contenido del documento y medidas a adoptar para mejorar la Información y atención al cliente, con tiempos de respuesta, y la propuesta de medidas para detección y control del fraude, así como medidas disuasorias para su reducción:		
<u>SUBCRITERIOS 10.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).</u>		
<u>SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).</u>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE EMPRESA RUIZ SA BARRAQUEIRO, SGPS, SA</b>		
<b>CRITERIO 10. AVANCE DE PLAN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CLIENTE, Y CONTROL Y REDUCCIÓN DEL FRAUDE (máximo 10 puntos)</b>		<b>7,5</b>
SUBCRITERIOS 10.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	La propuesta establece un enfoque notablemente estructurado, con tareas asignadas a equipos específicos, protocolos de actuación, sistemas de seguimiento, manuales de procedimiento y formación del personal. Sin embargo, pese a añadir gran valor al conjunto de la oferta, el contenido debería entrar más al detalle, con medidas de atención al cliente y antifraude menos desarrolladas en volumen, alcance e innovación.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son	3,75

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS			31/10/2025
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN			
	JORGE DELGADO SANCHEZ			
	JOSE SABALETE CHICA			
VERIFICACIÓN	Pk2jml6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ		PÁG. 42/45	



	notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	
SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos)	La propuesta presenta un plan notablemente estructurado, con actividades definidas, turnos de trabajo detallados, horarios fijos de atención y periodicidad regular en los informes e inspecciones. Aunque no se especifica la duración exacta de cada acción, el grado de desarrollo temporal es elevado y garantiza un control adecuado del servicio, proporcionando gran valor al conjunto de la oferta.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	3,75

<b>CRITERIO 10. AVANCE DE PLAN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CLIENTE, Y CONTROL Y REDUCCIÓN DEL FRAUDE (máximo 10 puntos)</b>		
Se valorara la calidad, adecuación y contenido del documento y medidas a adoptar para mejorar la Información y atención al cliente, con tiempos de respuesta, y la propuesta de medidas para detección y control del fraude, así como medidas disuasorias para su reducción: <u>SUBCRITERIOS 10.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos).</u> <u>SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos).</u>		
<b>EMPRESA</b>		<b>PUNT.</b>
<b>UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU ALSA FERROCARRIL SAU NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH</b>		
<b>CRITERIO 10. AVANCE DE PLAN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CLIENTE, Y CONTROL Y REDUCCIÓN DEL FRAUDE (máximo 10 puntos)</b>		<b>7,5</b>
SUBCRITERIOS 10.1 Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (máximo 5 Puntos).	La oferta presenta, de forma notable, múltiples medidas para garantizar la atención al cliente y el control del fraude, como campañas de comunicación, servicios de atención presencial y digital, protocolos de inspección y herramientas de seguimiento, lo que añade gran valor al conjunto de la oferta. No obstante, se echa en falta mayor detalle procedimental que conecte de forma trazable cada acción con los objetivos del contrato.  <u>CONCLUSIÓN</u> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.	3,75
SUBCRITERIOS 9.2 Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (máximo 5 Puntos)	La oferta incluye un conjunto notable de actividades vinculadas al servicio de atención al cliente y control del fraude, con definición clara y referencias periódicas (presenciales, mensuales, etc.). Aunque no se detalla la duración de muchas de las tareas, el plan añade gran valor al conjunto de la oferta, reflejando una organización sólida y una planificación temporal coherente con los recursos propuestos.	3,75

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YnV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 43/45	




	<p><b>CONCLUSIÓN</b> La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta.</p>	
--	--	--

Esta Comisión Técnica eleva el resultado de este examen y evaluación a la Mesa de Contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que procedan.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

- Jorge Delgado Sánchez, Gabinete de Explotación. Dirección General de Movilidad y Transportes.
- José Manuel Bernal Galán, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.
- José Sabaleta Chica, Ingeniero Industrial. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.
- Juan Antonio Díez de Dios, Gerente de Actuaciones de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	31/10/2025	
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
	JORGE DELGADO SANCHEZ		
	JOSE SABALETE CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6YNV8BF2NKLF3VWSQ86BFDJQ	PÁG. 44/45	



## ANEXO: TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN

VALORACIÓN PREVISTA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES		VALORACIONES OFERTAS PRESENTADAS			
CONCEPTO/APARTADO/CRITERIO/SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	FCC CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS S.L.	U.T.E. AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L. AVANZA TREN S.A.	U.T.E. EMPRESA RUIZ S.A. BARRAQUEIRO, SGPS, S.A.	U.T.E. NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. ALSA FERROCARRIL S.A.U. NATIONAL EXPRESS RAIL, GmbH
<b>CRITERIOS PONDERABLES SEGÚN JUICIO DE VALOR</b>	<b>100</b>	<b>52,25</b>	<b>79,25</b>	<b>72,25</b>	<b>85,5</b>
<b>CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (DE 0 A 10 PUNTOS)</b>	<b>10</b>	<b>5,75</b>	<b>3,50</b>	<b>6,00</b>	<b>7,25</b>
<i>SUBCRITERIO 1.1. Descripción de la estructura organizativa y su eficacia para la realización del servicio en condiciones de calidad y seguridad (De 0 a 5 Puntos)</i>	5	3,75	1,25	3,75	3,75
<i>SUBCRITERIO 1.2. Tabla con desglose por puesto, titulación, formación específica, experiencia y dedicación (De 0 a 3 Puntos)</i>	3	1,50	0,75	0,75	1,50
<i>SUBCRITERIO 1.3. Descripción de los medios materiales (De 0 a 2 Puntos)</i>	2	0,50	1,50	1,50	2,00
<b>CRITERIO 2. METODOLOGÍA (DE 0 A 10 PUNTOS)</b>	<b>10</b>	<b>5,00</b>	<b>8,75</b>	<b>7,50</b>	<b>8,75</b>
<i>SUBCRITERIO 2.1. Descripción de las tareas y los procedimientos a trabajar (De 0 a 5 Puntos)</i>	5	2,50	3,75	5,00	5,00
<i>SUBCRITERIO 2.2. Relación descriptiva de la documentación para el desarrollo metodológico (De 0 a 5 Puntos)</i>	5	2,50	5,00	2,50	3,75
<b>CRITERIO 3. MODELOS DE INFORMES Y DIGITALIZACIÓN (DE 0 A 5 PUNTOS)</b>	<b>5</b>	<b>2,50</b>	<b>5,00</b>	<b>4,25</b>	<b>5,00</b>
<i>SUBCRITERIO 3.1. Modelos de informe resultantes (De 0 a 3 Puntos)</i>	3	1,50	3,00	2,25	3,00
<i>SUBCRITERIO 3.2. Particularización del contrato de los modelos de informe (De 0 a 2 Puntos)</i>	2	1,00	2,00	2,00	2,00
<b>CRITERIO 4. AVANCE DE PLAN DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL (DE 0 A 5 PUNTOS)</b>	<b>5</b>	<b>2,25</b>	<b>5,00</b>	<b>3,75</b>	<b>5,00</b>
<i>SUBCRITERIO 4.1. Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 4 Puntos)</i>	4	2,00	4,00	3,00	4,00
<i>SUBCRITERIO 4.2. Calendario para realización de las actividades de dicho plan (De 0 a 1 Punto)</i>	1	0,25	1,00	0,75	1,00
<b>CRITERIO 5. AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DE 0 A 5 PUNTOS)</b>	<b>5</b>	<b>3,00</b>	<b>4,50</b>	<b>4,50</b>	<b>4,50</b>
<i>SUBCRITERIO 5.1. Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 3 Puntos)</i>	3	1,50	3,00	3,00	3,00
<i>SUBCRITERIO 5.2. Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 2 Puntos)</i>	2	1,50	1,50	1,50	1,50
<b>CRITERIO 6. AVANCE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN BASE DE OPERACIÓN (DE 0 A 15 PUNTOS)</b>	<b>15</b>	<b>7,50</b>	<b>10,00</b>	<b>12,50</b>	<b>15,00</b>
<i>SUBCRITERIO 6.1. Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos)</i>	10	2,50	5,00	7,50	10,00
<i>SUBCRITERIO 6.2. Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos)</i>	5	5,00	5,00	5,00	5,00
<b>CRITERIO 7. COORDINACIÓN OPERACIONAL DEL MANTENIMIENTO (DE 0 A 15 PUNTOS)</b>	<b>15</b>	<b>5,00</b>	<b>8,75</b>	<b>7,50</b>	<b>11,25</b>
<i>SUBCRITERIO 7.1. Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos)</i>	5	2,50	1,25	5,00	3,75
<i>SUBCRITERIO 7.2. Particularización de la coordinación operacional a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos)</i>	10	2,50	7,50	2,50	7,50
<b>CRITERIO 8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO (DE 0 A 15 PUNTOS)</b>	<b>15</b>	<b>8,75</b>	<b>15,00</b>	<b>11,25</b>	<b>13,75</b>
<i>SUBCRITERIO 8.1. Las labores y los procedimientos a desarrollar para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos)</i>	5	3,75	5,00	3,75	5,00
<i>SUBCRITERIO 8.2. Particularización del control de calidad a las actividades del servicio objeto del contrato (De 0 a 10 Puntos)</i>	10	5,00	10,00	7,50	8,75
<b>CRITERIO 9. AVANCE DE PLAN DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DEL SISTEMA (DE 0 A 10 PUNTOS)</b>	<b>10</b>	<b>7,50</b>	<b>8,75</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>
<i>SUBCRITERIO 9.1. Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos)</i>	5	3,75	5,00	3,75	3,75
<i>SUBCRITERIO 9.2. Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos)</i>	5	3,75	3,75	3,75	3,75
<b>CRITERIO 10. AVANCE DE PLAN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CLIENTE, Y CONTROL Y REDUCCIÓN DEL FRAUDE (DE 0 A 10 PUNTOS)</b>	<b>10</b>	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>
<i>SUBCRITERIO 10.1. Las labores y los procedimientos a desarrollar en el plan para la consecución de los objetivos del servicio objeto del contrato (De 0 a 5 Puntos)</i>	5	2,50	5,00	3,75	3,75
<i>SUBCRITERIO 10.2. Las actividades incluidas en el plan en cuanto a su definición, duración y periodicidad (De 0 a 5 Puntos)</i>	5	2,50	5,00	3,75	3,75

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS

31/10/2025

JOSE MANUEL BERNAL GALAN

JORGE DELGADO SANCHEZ

JOSE SABALETE CHICA



VERIFICACIÓN

Pk2jmL6YNV8BF2NKLf3VWSQ86BFDJQ

PÁG. 45/45